



Recomendaciones para la presentación de candidaturas a las elecciones de representantes en la Junta de la Facultad convocadas el 8 de marzo de 2021 por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Primera.- Cada candidatura estará formada por una relación ordenada de candidatos/as incluidos/as en el correspondiente censo de su sector. Cada candidato o candidata sólo podrá formar parte de una lista. La candidatura podrá tener un nombre identificativo, que no conducirá a equívocos.

También se acompañará la aceptación expresa de cada miembro integrante de la candidatura (firmada y con el DNI de cada miembro). La aceptación expresa por escrito de cada miembro integrante de la candidatura se podrá formalizar en un documento individual para cada candidato o candidata o en un documento conjunto.

Se considerará representante de la candidatura al o la miembro del correspondiente sector que así se muestre en el momento de la presentación de la candidatura o, en su defecto, al primer candidato o candidata de la lista.

Segunda.- Las candidaturas que se presenten por el sector del personal docente e investigador deberán incluir al lado de cada candidato o candidata la expresión "PconVP" o "PsinVP" según sea profesorado con o sin vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza.

Tercera.- Las candidaturas y la aceptación expresa de sus candidatos o candidatas se presentarán en el Registro Oficial Electrónico (<https://regtel.unizar.es/>) en formato pdf y se dirigirán a la Junta Electoral del Centro.